

ANUNCIO

NOMBRAMIENTO TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO Bolsa Extraordinaria Cerrada de Trabajo para contrataciones temporales de distintas categorías profesionales para puestos del Consorcio FEVAL-Institución Ferial de Extremadura mediante el procedimiento de concurso. 2019

En Don Benito a 8 de enero de 2019

D. Manuel Gómez Parejo, con D.N.I. 52961864-V, ACTUANDO en nombre y representación y como Director General de **FEVAL INSTITUCIÓN FERIAL DE EXTREMADURA**, con C.I.F. G-06038897, en virtud de nombramiento de fecha 2 de octubre de 2015, Publicado en el D.O.E. Nº 192 de fecha 5 de octubre de 2015, y con domicilio en Paseo de FEVAL S/N, 06400 de Don Benito, Badajoz., dentro del proceso de Oferta Pública de Empleo antes indicada, ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

Proceso de constitución, según convocatoria de fecha 21 de diciembre de 2018, de Bolsas de Trabajo Temporal Cerradas, para la categoría de:

- 1.- CAMARERO/A
- 2.- AYUDANTE DE COCINA
- 3.- AZAFATO/A.
- 4.- PEONES DE MANTENIMIENTO

En la estipulación CUARTA, Apartado 4.2 de la convocatoria, se regula la composición del Tribunal de Selección, estableciéndose que constarán de un mínimo de tres miembros, hasta un máximo de cinco, eligiéndose entre ellos a un presidente y a otro que hará las funciones de vocal secretario, siendo nombrados por el Director General del Consorcio. En la designación de los miembros del Tribunal deberán respetarse los principios de profesionalidad e imparcialidad. Todos los miembros del Tribunal habrán de ser empleados seleccionados de entre la plantilla orgánica de la Institución, sin que el personal temporal pueda formar parte del mismo.

En base a lo anterior, este Director General **RESUELVE**, designar a los/as componentes del Tribunal de Selección para la constitución de la Bolsa de trabajo temporal varias categorías, que se indican a continuación: **Presidente:** D. JOSÉ GONZALEZ CASADO. Suplente.- D.GABRIEL BLAZQUEZ GUERRA. **Vocal.-** D. JOSÉ ANTONIO DIAZ MORA. Suplente.- D. ALFONSO CHAPARRO SERRANO. **Vocal 1.-** D. ANGEL AINETO CALVO; Suplente.- D. ISRAEL GARRIDO GAMERO; **Vocal 2.-** D^a ANTONIA GALLEGO LIVIANO; Suplente: D. JOAQUINA APARICIO DÍAZ; **Secretario.-** D^a MARIA CONCEPCIÓN LOPEZ CRESPO; Suplente, D^a. CRISTINA GONZALEZ PACHECO.

Podrán asistir a las reuniones del Tribunal, además de los anteriores y con voz pero sin voto, la Representación Sindical de los Trabajadores, y las personas que designe este Director General (máximo dos), que actuarán como observadores del proceso.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento, en el lugar y fecha indicado "ut supra"



Manuel Gómez Parejo
Director General
FEVAL Institución Ferial de Extremadura